



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAZUL

Aprobado inicialmente, por Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de diciembre de 2018, el padrón de agua y basura correspondiente al año 2018, se expone al público en la secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Almazul, 11 de diciembre de 2018.- El Alcalde, Julio García Hernández.

2399

BOPSO-146-21122018